

Por premio de los dilatados servicios y distingui-
 dos meritos de v. d. y en consideracion a haver
 mandado v. d. el Navio Rayo quando conduyo
 a España a la Reyna Nra. Sra.; se ha dig-
 nado el Rey hacer a v. d. merced de Titulo de
 Castilla, para si, sus hijos, herederos y sucesio-
 nes con elevacion del pago de lanzas y media
 annata p. su vida, y por la de su hijo el capi-
 tan de Navio D. Nicolás: y lo comunico a v. d.
 para su noticia y satisfaccion en el concep-
 to de haverse ya pasado a la Camara el cor-
 respondiente R. l. Decreto. Dios pñ. a v. d. m. d.

D. Madrid 22 de Diciembre de 1762. = Valdes

Sot. D. José de Rojas

Es copia.

Rojas

